

VIEDMA, 17 DE ENERO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 141.674-JD-06 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre los Instructores Sumariantes de la Junta de Disciplina Docente;

Que por Resolución N° 1371/11 se designó a la Sra. DIAZ, Alicia como Instructora Sumariante en la Zona I que comprende las Delegaciones Regionales de Educación Andina y Andina-Sur, con sede en San Carlos de Bariloche;

Que es necesario limitar a partir de la presente, dicha designación;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- LIMITAR a partir de la presente, la Resolución N° 1371/11 mediante la cual se designó a la Sra. Alicia DIAZ (CUIL N° 23-12090118-4) como Instructora Sumariante de la Zona I que comprende las Delegaciones Regionales de Educación Andina y Andina Sur, con sede en San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Disciplina Docente y por su intermedio notificar a la interesada y archivar.-

RESOLUCION N° 169
SG/lg.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

